

Santiago, 14 de septiembre de 2023

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins No. 1449, Santiago  
Presente

### HECHO ESENCIAL

**BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**  
(la “*Administradora*”)

**POR BTG PACTUAL INFRAESTRUCTURA FONDO DE INVERSIÓN**  
(el “*Fondo*”)

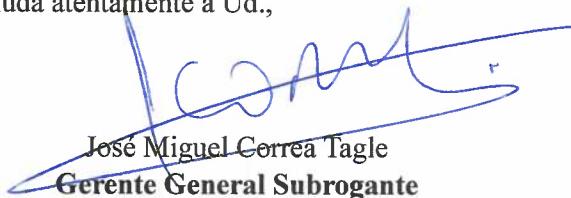
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley 20.712 y 9º y 10º inciso segundo de la Ley No.18.045 de Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Con fecha 14 de septiembre de 2023, y en cumplimiento de la promesa de compraventa celebrada el día 24 de agosto del presente, la que fuera informada mediante hecho esencial de la misma fecha, BTG Pactual Infraestructura Fondo de Inversión, representado por esta Administradora, vendió a Fondo de Inversión Penta Las Américas Infraestructura Cinco, debidamente representado por Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A., el 50% de la sociedad anónima cerrada Infraestructura Interportuaria Central S.A., matriz de las sociedades concesionarias de obra pública vial denominadas Sociedad Concesionaria Melipilla S.A. y Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. (la “*Operación*”).

El precio total de la Operación fue el equivalente en pesos a la fecha de firma de 1.130.000 Unidades de Fomento, el que fue íntegramente pagado al Fondo con esta misma fecha.

Esta venta significa para el Fondo continuar con su plan de liquidación establecido y, por lo tanto, con la disposición de recursos para repartir a sus aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



José Miguel Correa Tagle  
Gerente General Subrogante

**BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos**  
**Por BTG PACTUAL INFRAESTRUCTURA FONDO DE INVERSIÓN**